

¿Cómo está la Regional Distrito Capital?

Caos administrativo en los Centros de formación y la Dirección Regional

Desde SINDESENA hemos venido denunciando situaciones que se han presentado con la Administración actual de la Dirección General que rayan en conductas similares a las de direcciones anteriores como la politiquería, déficit presupuestal y el caos administrativo, por citar algunas, que no contribuyen en lo más mínimo al fortalecimiento de nuestra entidad y se ven reflejadas en los centros de formación.

En ese sentido consideramos necesario hacer un balance de la situación actual de nuestra regional, donde al parecer en los 15 centros se coincide con problemáticas asociadas con: Materiales de formación, infraestructura, contratación de instructores, ropa de trabajo, bienestar al funcionario y bienestar al aprendiz

1) *Materiales de formación*

Ha sido un común denominador en cada uno de los centros de formación por varios años, que se presente baja asignación presupuestal, no ejecución del presupuesto, procesos de contratación declarados desiertos, etc. En esta vigencia continúa sucediendo la misma situación, afectando directamente la calidad de la formación, en resumen, tenemos conforme a la información suministrada por la administración con corte a 30 de junio del año en curso lo siguiente:

En formación titulada regular

Centro de formación	Asignado Regular	Comprometido 30 Junio	% Comprometido a 30 de junio	Recursos SIN comprometer a 30 de Junio	Recursos Ejecutados a 30 de Junio
TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE	\$ 141.740.287	\$ -	0%	\$ 141.740.287	Sin dato
TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA	\$ 76.743.230	\$ -	0%	\$ 76.743.230	Sin dato
MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO	\$ 201.787.214	\$ -	0%	\$ 201.787.214	Sin dato
DISEÑO Y METROLOGIA	\$ 99.664.794	\$ -	0%	\$ 99.664.794	Sin dato
INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA	\$ 223.810.419	\$ -	0%	\$ 223.810.419	Sin dato
GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TI	\$ 89.602.926	\$ -	0%	\$ 89.602.926	Sin dato
GESTION ADMINISTRATIVA	\$ 86.886.608	\$ -	0%	\$ 86.886.608	Sin dato
ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA	\$ 98.039.124	\$ -	0%	\$ 98.039.124	Sin dato
TALENTO HUMANO EN SALUD	\$ 148.094.915	\$ 11.093.537	7%	\$ 137.001.378	Sin dato
HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS	\$ 651.498.805	\$ 59.996.017	9%	\$ 591.502.788	Sin dato
ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	\$ 232.533.388	\$ 46.538.333	20%	\$ 185.995.055	Sin dato
METALMECANICO	\$ 347.546.432	\$ 115.848.810	33%	\$ 231.697.622	Sin dato
SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 115.390.871	\$ 51.451.554	45%	\$ 63.939.317	Sin dato
GESTION INDUSTRIAL	\$ 88.463.512	\$ 66.395.985	75%	\$ 22.067.527	Sin dato
MATERIALES Y ENSAYOS	\$ 208.475.337	\$ 164.884.770	79%	\$ 43.590.567	Sin dato

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la Dirección Regional en el marco del relacionamiento sindical (13 de julio de 2023) y revisada en reunión el 19 de julio.

Nos parece supremamente delicado que, a la mitad de la vigencia, 8 centros de formación no hayan comprometido ninguno de los recursos para formación regular, pero que además supone requerirlos por su línea medular y oferta, ejemplo de ello, los dos centros del complejo de Cazucá: Centro de tecnologías del transporte, Centro de tecnologías de la construcción y la madera, Centro de formación en Diseño y Metrología, Centro de manufactura, textil y cuero, adicional a ello el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, solicitó adición de recursos al inicio de la vigencia justificado en las metas de formación y demás, obteniendo dichos recursos y ni siquiera ha comprometido un 10% de los mismos.



**Súmesse a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celular: 3203500989 **Teléfono** 5461500 **IP** 15958

sindesenabogota@gmail.com **web:** www.sindesena.org

En esta misma línea, al revisar en general, incluyendo a lo anterior, los recursos de materiales de formación para FIC, articulación, población víctima y SENNOVA, el comportamiento es similar, puesto que:

- Seis centros de formación a 30 de junio de 2023 no habían ejecutado el presupuesto para compra de materiales de formación
- Dos centros de formación que tienen recursos sin ejecutar del 93% y 84% y solo el 7,4% y 15,6% comprometidos
- De los siete centros restantes, solo un centro de formación tiene comprometido el 66,3% y 47,6 % de su presupuesto.

Centro de formación	TOTAL ASIGNADO	COMPROMETIDO 30 JUNIO	% COMPROMETIDO	SIN COMPROMETER
TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE	\$ 211.093.893	\$ -	0,00%	\$ 211.093.893
MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO	\$ 514.518.048	\$ -	0,00%	\$ 514.518.048
INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA	\$ 912.447.281	\$ -	0,00%	\$ 912.447.281
GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TI	\$ 170.100.928	\$ -	0,00%	\$ 170.100.928
GESTION ADMINISTRATIVA	\$ 154.831.463	\$ -	0,00%	\$ 154.831.463
ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA	\$ 159.735.273	\$ -	0,00%	\$ 159.735.273
TALENTO HUMANO EN SALUD	\$ 148.094.915	\$ 11.093.537	7,49%	\$ 137.001.378
DISEÑO Y METROLOGIA	\$ 193.681.622	\$ 30.389.887	15,69%	\$ 163.291.735
METALMECANICO	\$ 407.646.460	\$ 115.848.810	28,42%	\$ 291.797.650
ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	\$ 291.632.049	\$ 88.361.980	30,30%	\$ 203.270.069
GESTION INDUSTRIAL	\$ 197.514.222	\$ 66.395.985	33,62%	\$ 131.118.237
HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS	\$ 1.070.773.914	\$ 378.237.685	35,32%	\$ 692.536.229
TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA	\$ 340.405.718	\$ 126.815.191	37,25%	\$ 213.590.527
SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 241.751.991	\$ 115.075.500	47,60%	\$ 126.676.491
MATERIALES Y ENSAYOS	\$ 271.347.274	\$ 180.118.099	66,38%	\$ 91.229.175

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la Dirección Regional en el marco del relacionamiento sindical (13 de julio de 2023) y revisada en reunión el 19 de julio.

Cabe aclarar que, de acuerdo con la información suministrada, ningún centro de formación ha ejecutado su presupuesto total o parcial, solo está comprometido, infiriendo que está en proceso de contratación.

En este sentido, el interrogante que surge es; **¿Cómo los instructores de los diferentes centros de formación de la Regional han venido impartiendo formación en la presente vigencia y en pasadas, sin materiales de formación?, ¿cuáles son las situaciones que se están presentando para que los recursos no se estén ejecutando? Y, finalmente, ¿dónde queda la calidad de la formación en su proceso teórico-práctico?**

Así las cosas instamos a los subdirectores de los Centros de formación a que cumplan con las funciones que les corresponde como ordenadores del gasto y a que lideren los procesos que aportan a la misionalidad de la entidad, a que garanticen las condiciones de calidad en los procesos de formación para los y las aprendices, para los jóvenes de esta ciudad y que por ningún motivo permitan ni mucho menos orienten a que los aprendices compren sus materiales de formación o se certifiquen sin que realmente tengan las habilidades, destrezas y conocimientos relacionados con la ocupación y oficio. Es necesario garantizar la asignación presupuestal suficiente de acuerdo con las necesidades reales de los programas de formación y la entrega de materiales en cada vigencia, los materiales de formación no son retroactivos, ni para el próximo año.

2. Infraestructura

Desde la Dirección General pareciera existir una intención de ocasionar la precarización de la infraestructura del SENA, tan necesaria para la materialización de la misionalidad de la entidad. Para esta vigencia, una de las regionales más golpeadas fue la de Distrito Capital, cuya asignación presupuestal para mantenimiento y adecuaciones ha sido insuficiente, afectando a unos centros



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celular: 3203500989 Teléfono 5461500 IP 15958

sindesenabogota@gmail.com web: www.sindesena.org

mucho más que a otros. Aquellos centros que cuentan con un presupuesto “decente”, como es el caso de Hotelería y Turismo, es gracias a la querrela interpuesta por SINDESENA en 2018, que para subsanar los hallazgos se le debe priorizar presupuesto.

Situación contraria sucede con centros como Materiales y ensayos y otros centros donde la desidia de la Dirección General se muestra en la insuficiencia de recursos para mantenimiento y adecuaciones. Por citar algunos casos:

Centro de Formación	Apertura presupuestal 2023 Mantenimiento (Valor Aproximado)	VS	Valor Adicional Aproximado que se requiere en mantenimiento	Apertura presupuestal 2023 Adecuaciones (Valor Aproximado)	VS	Valor Adicional aproximado que se requiere para Adecuaciones
Materiales y Ensayos	\$6.000.000		\$228.000.000	\$0		\$1.194.000.000
Complejo Sur (Zonas comunes)	\$91.000.000		\$592.100.000	\$1.885.000.000		\$6.605.000.000
Complejo Paloquemao (Zonas comunes)	\$0		\$145.000.000	\$0		\$2.065.000.000
Complejo Cazucá (Zonas comunes)	\$0		\$50.000.000	\$0		\$100.000.000
Talento Humano en Salud	\$52.000.000		\$483.000.000	\$0.060.000		\$3.267.000.000

Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada en el marco del relacionamiento sindical entre la Dirección Regional y la Subdirectiva Bogotá

De acuerdo con lo anterior, y conforme a lo revisado en la mesa de infraestructura, es evidente que hoy la regional tiene un déficit presupuestal que limita el fortalecimiento de la infraestructura de los centros de formación, pero que se sigue estimulando la contratación de sedes[1], que en muchas oportunidades no cumplen con condiciones de seguridad y salud en el trabajo por montos exorbitantes.

Valor Aproximado de Apertura presupuestal 2023 en mantenimiento	Vs	Valor Adicional aproximado que se requiere en Mantenimiento	Valor aproximado Apertura presupuestal 2023 en Adecuaciones	Vs	Valor Adicional aproximado que se requiere para adecuaciones
\$3.093.000.000		\$2.352.100.000	\$5.551.460.000		\$15.453.000.000

Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada en el marco del relacionamiento sindical entre la Dirección Regional y la Subdirectiva Bogotá

4. Contratación de instructores

Recordando el caos administrativo generado a inicios de este año por problemas de contratación, que afectó el inicio de la formación, hoy nuevamente nos encontramos con un panorama de incertidumbre sobre el avance del proceso de contratación para el segundo semestre, que, pese a las solicitudes realizadas a la administración en el marco del relacionamiento sindical regional, sobre asignación y ejecución presupuestal y proceso de contratación, de acuerdo con la información suministrada no es clara, por lo cual es complejo emitir una evaluación del proceso

5. Ropa de Trabajo

De acuerdo con la normativa es necesario precisar que:

"De conformidad con el artículo 2.2.2.4.16. del Decreto 1072 de 2015 (adicionado por el art. 2º del Decreto 1631 de 2021), la negociación colectiva entre las entidades y organismos públicos y las organizaciones sindicales de empleados públicos se adelantará bajo el principio de progresividad y la regla de no regresividad, en el marco de lo establecido en el artículo 53 de la



**Súmesse a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celular: 3203500989 Teléfono 5461500 IP 15958

sindesenabogota@gmail.com web: www.sindesena.org

*Constitución Política y la jurisprudencia de las altas cortes. En consecuencia, **se ampliará de manera gradual la cobertura de los derechos reconocidos en negociaciones previas, sin disminuir su nivel de satisfacción, salvo justificación acorde a lo establecido en la jurisprudencia vigente.** Lo anterior de conformidad con la capacidad económica e institucional". (negrilla fuera el texto)*

Para el caso de Distrito Capital, la regional no ha dado cumplimiento a lo estipulado en los acuerdos colectivos, dado que llevamos varios años, desde 2019 hasta el 2022, en los que la ropa de trabajo no se ha entregado en su totalidad, ante dicho incumplimiento, la Subdirectiva Bogotá interpuso querrela ante el Ministerio de Trabajo el pasado 15 de noviembre del 2022 (Radicado no. 05EE202277110000038300); sin embargo, no hemos recibido respuesta del ministerio ni citación a diligencias administrativas.

Aun con este antecedente, para la vigencia 2023 y pese a que los recursos ya están en la Dirección Regional y en los centros de formación, no es claro cómo se está adelantando el proceso para garantizar en esta vigencia la compra y entrega de la Ropa de Trabajo a todos los funcionarios de acuerdo con el manual de ropa, cumpliendo las condiciones de calidad y garantizando para esta vigencia la entrega de ropa de trabajo.

En ese sentido, exigimos al Director Regional y a los 15 subdirectores dar celeridad a los procesos de contratación, cumplir los acuerdos colectivos, no se puede pretender continuar vulnerando los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

5. Bienestar al funcionario y al aprendiz

Por derecho a los funcionarios se les debe garantizar políticas que propendan por su bienestar. Por lo tanto, teniendo en cuenta situaciones que se pueden presentar en los procesos de contratación en los planes anuales de bienestar, instamos a la administración regional y nacional a que busque alternativas que permita la ejecución del plan durante todo el año y garantizando a los funcionarios el disfrute pleno de este. Por eso, hacemos un llamado al director regional para que haga seguimiento de la ejecución del plan, se garantice el principio de planeación; además a que se fortalezcan los procesos de gestión del talento humano, para que se obtengan respuestas claras, precisas y en concordancia con la humanización del servicio.

En este mismo orden de ideas, y recordando la importancia de los aprendices en la entidad, siendo ellos la razón de ser del SENA, las políticas de bienestar al aprendiz se van diluyendo a medida que va saliendo una nueva resolución de bienestar, perdiendo su función social: la de generar condiciones mínimas para garantizar la permanencia del aprendiz en su proceso de formación. Hoy en día el acceder a un apoyo socioeconómico se ha convertido en una lotería, primando la meritocracia y desconociendo las condiciones sociales reales de quienes se forman en la entidad.

Lo propio sucede en esta regional con la entrega de elementos de protección personal, donde la administración crea un doble discurso y se les dice a los aprendices que deben comprar su uniforme, pero, ese mismo "uniforme" deben portarlo de manera obligatoria para desarrollar prácticas en su proceso formativo, le dan doble propósito sin que el SENA asuma cualquier tipo de responsabilidad e incumpliendo la normatividad vigente, vulnerando así sus derechos.

Por todo lo anterior, a lo que suman otras situaciones como la des-administración de centros, presuntos hechos de corrupción, politiquería, falta de recursos en la modernización de los centros, caos en el servicio médico-asistencial, etc., reiteramos que desde SINDESENA Bogotá no guardaremos silencio ante las acciones que vayan en contra de la misión institucional, en detrimento de los trabajadores y los aprendices, hacemos un llamado a toda la comunidad educativa, a realizar procesos de veeduría y denuncia; como también acompañar las luchas que estaremos emprendiendo en defensa de la entidad y la calidad de la formación, todos y todas a ser parte.

SINDESENA SUBDIRECTIVA BOGOTÁ PRESENTE
Bogotá, 27 de julio de 2023.



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celular: 3203500989 Teléfono 5461500 IP 15958

sindesenabogota@gmail.com web: www.sindesena.org